

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

NOTA 1.- IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA.

CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA., es una Sociedad constituida al amparo de las leyes del Ecuador en la ciudad de Quito, desde junio de 1970. Su objeto social es la prestación de servicios exequiales y venta de espacios para inhumaciones, a nivel nacional, para lo cual está autorizada a realizar todas las actividades permitidas por las leyes del Ecuador, así como participar en la conformación de otras sociedades.

El Capital Social de la Compañía es de \$ 59.120,00 constituido por participaciones nominales e indivisibles, no negociables, de \$ 1,00 cada una.

NOTA 2.- BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros de la Compañía se presentan en concordancia con la NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA, PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA NIIF-PYMES y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de la referida Norma, hasta el 31 de Diciembre de 2011, la Compañía había preparado sus estados financieros e información aclaratoria pertinente, con sujeción a las NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD, a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y otras disposiciones fiscales.

La Superintendencia de Compañías del Ecuador resolvió la adopción de las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF., y dispuso que los Entes sujetos a su control bajo las disposiciones de la Ley de Compañías y los regulados por la Ley de Mercado de Valores, presenten sus estados financieros y reportes anuales en concordancia con esas NORMAS-NIIF (Resolución Núm. 08.G.DSC.010 publicada el 31 de Diciembre de 2008). La Superintendencia reglamentó la aplicación de esas NORMAS mediante Resolución número SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010, del 11 de Octubre del 2011.

De conformidad con esas disposiciones, la Compañía prepara sus estados financieros con sujeción a NIIF-PYMES, desde el 1 de Enero del 2012, siendo el 31 de Diciembre del 2011 la fecha de transición. Los principales efectos de la aplicación de esas NORMAS, se refieren a la Valoración actual de los activos propiedad de la Compañía, en base de la aplicación de los

principios de reconocimiento y de registro de valores actuales y/o de mercado, en concordancia con lo establecido en las NORMAS-NIIF, y de las mejoras e interpretaciones de las normas existentes, conforme van siendo establecidas y publicadas por el Organismo internacional encargado, y por la aprobación de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Las políticas y procedimientos contables que se enumeran a continuación han sido aplicados en la determinación de las cifras reflejadas en el Balance de Transición y el correspondiente estado de conciliación de las cuentas patrimoniales al 31 de Diciembre del 2011, y fueron registradas contablemente al 1 de enero del 2012, en concordancia con las disposiciones pertinentes de la Autoridad Corporativa.

NOTA 3.- AUTORIZACION PARA LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de cada año son aprobados por la Junta General de Accionistas hasta el 31 de marzo del siguiente año en que se emiten los mismos.

NOTA 4.1-BASES DE MEDICION Y PRESENTACION:

Las transacciones operativas y contables se registran en libros de la Compañía sobre la base de lo devengado. Dichas transacciones se registran en \$ dólares, que es la unidad monetaria funcional en la República del Ecuador. El período económico observado para la emisión de sus estados financieros corresponde a un año calendario terminado al 31 de diciembre de cada año.

4.2-RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

4.2.1- INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS:

En concordancia con lo enunciado en la sección 11 (párrafo 11.5) de la NORMA INTERNACIONAL FINANCIERA-PYMES, la Compañía registra, bajo el criterio de instrumentos financieros básicos,

- a) Los que representan dinero efectivo,
- b) Los depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo en cuentas bancarias,
- c) Las obligaciones negociables y facturas comerciales en proceso de cobro, al costo de cada transacción

- d) Cuentas, pagarés y préstamos, tanto por cobrar como por pagar, y la constancia de los abonos y cancelaciones pertinentes,
- e) Los anticipos de impuestos liquidables en el corto plazo y generalmente aplicables a las obligaciones impositivas que se vencen cada fin de mes o al cierre de cada ejercicio económico, así como las retenciones legales de impuestos realizadas por terceros, utilizables o liquidables en el corto plazo y las retenciones de impuestos practicadas a terceros,
- f) Los que representan anticipos sobre pólizas de seguros, arriendos u otros servicios prestados por terceros que se amortizan en línea recta con sujeción a la vigencia de cada contrato.

4.2.2.-ESTIMACION DE DETERIORO PARA CUENTAS POR COBRAR DE DUDOSO COBRO:

La estimación de cuentas de dudoso cobro se revisa y se actualiza en concordancia con el análisis de morosidad según la antigüedad de cada saldo y la estimación de sus probabilidades de cobro en periodos no mayores de un año.

4.2.3.-PASIVOS FINANCIEROS

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL

En concordancia con lo cubierto por la Sección 11 de la Norma Internacional de Auditoría-PYMES, se clasifican como pasivos financieros el valor razonable con cambios en resultados de las cuentas por pagar, préstamos y otros, designados como derivados o instrumentos de cobertura. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, en donde los costos de transacción directamente atribuibles forman parte del costo inicial.

La Compañía mantiene como cuentas por pagar: los acreedores comerciales, otras cuentas por pagar originadas por intercambio real y cuentas por pagar a partes relacionadas. Después del reconocimiento inicial los préstamos y las cuentas por pagar miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

4.2.4.- SUMINISTROS Y MATERIALES PARA LA OPERACIÓN:

Las existencias de suministros y materiales se registran al costo de adquisición y otros costos indirectos hasta que esos insumos se encuentran en bodega y están disponibles para ser utilizados en la construcción de espacios exequiales y en el mantenimiento de los parques y jardines de propiedad de la Empresa.

4.2.5. METODOLOGIA Y CONTROL DEL PROCESO DEL COSTO DE CONSTRUCCION DE ESPACIOS EXEQUIALES:

El costo prevaeciente y que sirve de base para la asignación del costo de construcción de espacios para servicios exequiales, es el costo proporcional del terreno utilizado y de los suministros y materiales, sobre cuya determinación se asignan otros costos de construcción, en base del progreso de la obra de construcción, la cual puede extenderse por períodos mayores de un año.

Los costos de distribución y comercialización se asignan en forma indirecta junto con los costos de administración y forman parte de los márgenes de contribución previstos dentro del precio de venta de los espacios para servicios exequiales.

4.2.6- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

El valor de los activos tangibles de la Compañía, que espera mantenerlos para su propio uso durante más de un año (PROPIEDADS INMOBILIARIAS Y MOBILIARIO Y ENSERES), se registran al costo de adquisición.

Antes del cierre del año de transición y a la adopción de NIIF, la Compañía realizó un estudio exhaustivo de su mobiliario y enseres y determinó la existencia real de los mismos y su vida útil remanente, y determinó los períodos de utilización actual, para ser mantenidos como activos.

Dichos valores podrán ser actualizados periódicamente de acuerdo con las circunstancias, al cierre de cada ejercicio económico y se aplicarán los criterios de su eventual deterioro de valor, en concordancia con las normas vigentes.

4.2.7- METODO DE DEPRECIACION:

El método de depreciación utilizado es el de línea recta con cargo a las operaciones de producción y de administración, conforme corresponda, medidos en relación con la vida útil de cada pieza del activo, en operaciones de producción y de administración y ventas.

Los porcentajes de depreciación anual de las propiedades, planta y equipos, se detallan a continuación:

DETALLE	% de Depreciación	
	2012	2013
Instalaciones	20%	40%
Mobiliario y enseres	10%	20%
Equipos de Computación	33%	66%
Vehículos	20%	40%

El costo de mantenimiento y reparaciones de los activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos.

4.2.8.-DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS":

La Compañía observa las disposiciones de la Norma relacionada con el deterioro del valor de los activos (SECCION 27). Que dispone que si el importe recuperable de una pieza del activo, o del grupo representativo de los mismos, es menor al valor en libros, la Empresa reducirá esa diferencia. La pérdida del valor así establecida, es reconocida como un gasto del ejercicio.

Las bases de estimación principales, para medir el deterioro del valor de un activo, en concordancia con lo dispuesto en dicha Norma, son las siguientes:

- Se dispone evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo; b) Han ocurrido cambios significativos en la forma en que se usa o se esperar usar el activo, que afectarán desfavorablemente las operaciones de la Empresa (planes de discontinuación o reestructu-

ración de los procesos de operación, Activos ociosos no utilizables, evaluación de la vida útil de activos como en tiempos determinados, antes de terminación de la vida útil predeterminada).

4.2.9.- BENEFICIOS SOCIALES A EMPLEADOS Y TRABAJADORES:

En concordancia con lo que sugiere la sección 28 de la NORMA PARA PYMES, La Compañía deberá reconocer contablemente todas las contraprestaciones que la Entidad proporciona a los trabajadores y Empleados, incluyendo los beneficios pagaderos a corto plazo como los beneficios post empleo y los beneficios por terminación de relaciones laborales, en la siguiente forma:

- a) La Compañía reconoce registra como un pasivo el costo de todos los beneficios pagaderos a corto plazo, en forma mensual, al contabilizar los roles de pago. Los pagos de esos beneficios se efectúan en las fechas calendario previstas en las leyes y regulaciones vigentes, con cargo a las correspondientes provisiones.
- b) En observancia de las disposiciones legales vigentes que disponen el pago de una pensión jubilar patronal, cuando sus empleados hayan cumplido 25 años de labor ininterrumpidamente o no, dentro de la Compañía (Reforma del Art. 216 del Código Laboral Codificado-Resolución 2005-17-R.O. 167, 16 Dic. 2005; Art. 188 y Art. 217), La Compañía ha previsto la contratación Asesores Profesionales Competentes en el trabajo actuarial, para estimar las Reservas Matemáticas que establezcan las bases sobre las que se proyectan las provisiones financieras para reconocer las reservas para la Jubilación Patronal.

La Compañía, para esa finalidad, toma como base el marco referencial que corresponde a los PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS, en los cuales, la obligación de la Compañía será la de suministrar los beneficios de sus empleados y trabajadores establecidos técnicamente, asumiendo los riesgos actuariales (Los beneficios puedan tener un costo mayor esperado) y los riesgos inherentes a la inversión (El rendimiento de los activos para financiar los beneficios pueda ser diferente del estimado)

4.2.10.-PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES:

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía ha adquirido una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, y es probable que la Compañía tenga que desprenderse de re-

curso para cancelar tales obligaciones y puede hacer una estimación fiable de la misma. Dichas provisiones se revisan con ocasión del cierre del ejercicio anual y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se pueda realizar a esa fecha, cualquier ajuste por aumento de la provisión se reconoce con cargo al estado de resultados, o como un costo financiero, como corresponda.

4.2.11.- VENTA DE SERVICIOS:

Los ingresos procedentes de la venta de espacios exequiales, se reconocen en función de la contratación con usuarios de servicios, a futuro. Los términos de cada contratación proveen ajustes por el tiempo de uso y por el mantenimiento de los parques y jardines.

4.2.12-RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS:

El costo de los espacios vendidos se registra como producto de la contratación y facturación de los espacios segregados por usuarios a futuro, de manera simultánea al reconocimiento de los correspondientes ingresos.

Otros costos y gastos tanto de ventas como de administración, se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

4.2.13-IMPUESTOS:

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos está sujeta a la mejor interpretación de la legislación tributaria aplicable. La compañía cuenta con asesoría profesional en, materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre dichos asuntos. Aunque la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los periodos reportados, pueden surgir discrepancias con el Organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas) en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

4.2.14.- PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES Y EMPLEADOS EN LAS UTILIDADES OBTENIDAS:

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes (Código del trabajo). La compañía reconoce una participación del 15% de sus utili-

CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA.

Quito - Ecuador

dades netas anuales para sus trabajadores y empleados, antes de la estimación del Impuesto a la Renta, la misma que se registra como una provisión, con cargo a los resultados del ejercicio corrientes.

4.2.15.- IMPUESTO A LA RENTA:

En concordancia con las disposiciones pertinentes de la ley de Régimen Tributario Interno, Del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y de sus Reglamentos, la utilidad impositiva de la Compañía, después de la participación para trabajadores y empleados y del procedimiento de conciliación tributaria, está gravada con una tasa del 22%. Dicho Impuesto se registra como una provisión, con cargo a utilidades del ejercicio corriente.

4.2.16.-IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO:

La Compañía reconoce y registra las provisiones para Impuestos diferidos, sólo si se establece una probabilidad razonable y suficiente de que existirán utilidades gravables futuras que surjan de la realización de los activos revalorizados o reestructurados. Así mismo, sólo si el activo sobre la renta diferida que se reconoce, se reduce en la medida en que no es probable que el beneficio sobre el impuesto se realice.

4.2.17.- RESERVA LEGAL:

La ley de Compañías dispone que las Sociedades Limitadas, establezcan una reserva legal, segregando, de las utilidades líquidas de cada ejercicio económico, el 10 por ciento de su valor neto, después de la participación a trabajadores y empleados. Dicha reserva deberá ser acumulada hasta que ésta represente, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital social pagado. Dicha reserva podrá ser capitalizada o utilizada para cubrir pérdidas en operaciones. Dicha reserva, así mismo, deberá ser reintegrada si después de acumulada, resulta disminuida por cualquier causa.



Lucía Moreno Torres

Contadora

